

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. IR/DGA/DRMSG/012/2023  
"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO  
RÁPIDO"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **jueves 23 de marzo del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/012/2023**, para la Adquisición de "Emulsión Cationica de Rompimiento Rápido", que ampara la **Requisición de Compra No. 0068** de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

**ORDEN DEL DÍA**

I.- **Lista de Asistencia.**

II.- **Precisiones por parte de la Convocante**

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.**

IV.- **Cierre del Acta.**

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

I.- **Lista de Asistencia.**

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Karina Reyes Guillen	Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

**POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA**

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

**POR LOS PARTICIPANTES**

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Lunzam de México, S.A de C.V..	Víctor Hugo Méndez Vázquez

II.- **Precisiones por parte de la Convocante.**

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/012/2023

"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO  
RÁPIDO"

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- En el punto 3.1.1 numera 8 dice:

**Las personas físicas y morales** deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de las declaraciones anual del I.S.R. ejercicio 2022 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a febrero de 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022), mismos que se integraran dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Debe decir:

**Las personas físicas y morales** deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de las declaraciones anual del I.S.R. e I.V.A. del ejercicio 2021 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de del ejercicio 2022 y de enero a febrero de 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023), mismos que se integraran dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No hay precisiones

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

La empresa Lunsam de Mexico, S.A. de C.V. presenta los siguientes cuestionamientos:

Pregunta 1. En el punto 3.1.1 numera 8 dice:

"**Las personas físicas y morales** deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de las declaraciones anual del I.S.R. ejercicio 2022 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero a febrero de 2023 y presentar el documento emitido por la página de internet del SAT, "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Sistema de Administración Tributaria" con lo que se complementa lo dispuesto por el art. 32D del Código Fiscal de la Federación (las personas físicas que se encuentre en los supuestos del artículo 100 de la Ley del ISR, podrán presentar declaraciones bimestrales

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/012/2023

“ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO  
RÁPIDO”

**correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022**, mismos que se integraran dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo **58**, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México”.

**Debido a que aún estamos en tiempo de la presentación de la declaración anual 2022, se puede presentar la declaración anual 2021 y las declaraciones parciales 2022 y 2023?**

**Respuesta: Se contesta con la precisión de la Convocante.**

**IV.- Cierre del Acta**

**La Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

**La convocante** comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día Lunes 27 de marzo del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala.

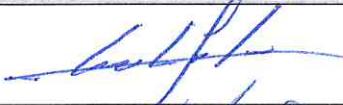
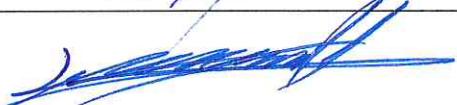
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/012/2023**, para la Adquisición de “**Emulsión Cationica de Rompimiento Rápido**”, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervieron y recibiendo copia de la misma.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

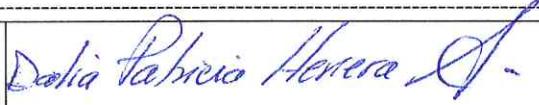
No. IR/DGA/DRMSG/012/2023

"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO  
RÁPIDO"

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Karina Reyes Guillen</b> Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	

-----POR LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
--	--

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Víctor Hugo Méndez Vazquez</b> Lunzam de México, S.A de C.V..	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/012/2023, para la "Adquisición de Emulsión Cationica de Romplimiento Rápido".

-----FIN DE TEXTO.